

PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

Nombre de Unidad Curricular:	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL
Fecha de Vigencia:	2020
Docente encargado del curso	Prof. Esc. Carmen Saltó (para 2021). El Instituto de técnica Notarial designará el equipo docente en cada año
Año y Semestre en el que se imparte:	A partir del 7mo. semestre
Área de Conocimiento:	AREA DERECHO PÚBLICO
Unidad Curricular Obligatoria para las carreras de:	-----
Unidad Curricular Opcional para las Carreras de:	Abogacía - Notariado
Créditos:	6

Modalidad de Curso:	Teórico- técnico
Conocimientos Previos Recomendados:	Derecho registral - Personas – Bienes- Contratos-Sucesiones

OBJETIVO DE LA FORMACION
<ul style="list-style-type: none"> • Profundizar en la lectura del certificado registral de información a efectos de incorporar el lenguaje registral e informático empleado en los mismos. • Vincular la información resultante a la regulación legal y reglamentaria del aspecto objeto de información. • Adecuar el análisis a las doctrinas desarrolladas y a la jurisprudencia reciente. • Investigar el alcance del descarte notarial, delimitando claramente las responsabilidades.

CONTENIDO GENERAL DEL CURSO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura del certificado registral. <ul style="list-style-type: none"> • Contenido jurídico de la información y técnica y terminología registral e informática empleada. • Exhibición de casuística diversa. • Solución de errores detectados. 2. Descarte notarial <ul style="list-style-type: none"> • Definición, fundamento legal, técnica. • Alcance del descarte notarial: responsabilidad notarial. 3. Análisis de situaciones vinculadas al descarte notarial; adecuación a tendencias doctrinarias y jurisprudenciales; presentación de casos resultantes de la jurisprudencia registral y de consultas presentadas ante la Asociación de Escribanos del Uruguay. <ul style="list-style-type: none"> • Embargo del cónyuge no administrador • No coincidencia de la cédula de identidad • Embargo al co-partiente • Embargo sobre una persona fallecida

COPIA

Universidad de la República
 Facultad de Derecho
 Bedelía, Títulos y Certificados
PROGRAMAS VALIDADOS



- Inscripciones posteriores a la solicitud de reserva de prioridad: acción de simulación; acción pauliana; embargo genérico o específico; medidas relativas a la capacidad.
- Rehabilitación de una inscripción
- Inscripciones efectuadas por error o por no controlar el tracto sucesivo
- Caducidad y cancelación de las inscripciones

BIBLIOGRAFIA BASICA

- RANZETTI, Ana María y SALTÓ, Carmen: Publicidad en el Registro Nacional de Actos Personales. Pautas para la solicitud de información e interpretación de los certificados registrales. Pautas para la inscripción.
- RANZETTI, Ana María y SALTÓ, Carmen: Principios registrales

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- CHICO Y ORTIZ, José María: Estudios sobre el derecho hipotecario (tomos 1 y 2)
- CAMBIASSO, Susana: La publicidad registral y la seguridad jurídica.
- CAMBIASSO, Susana: La reserva de prioridad (Cuaderno de Derecho Inmobiliario N° 6).
- CACCIATORI, Miguel Ángel: La nueva Ley Registral. Primera parte
La nueva Ley Registral. Segunda parte
- CORRAL, María Celia: - Evaluación de la información registral: El descarte
- LOUREIRO, Norma y RANZETTI, Ana María: Garantías de los derechos reales mediante el sistema de registro y de seguro de títulos. (Rev. ITN año 2002)
- MILANO, Carlos: Caracterización del sistema registral uruguayo. (Rev. Del ITN año 2002)
- MILANO, Carlos: El blanqueo de capitales: función notarial – función registral (Jornadas Académicas del ITN año 2008)
- RANZETTI, Ana María: Áreas naturales protegidas Ley 17234 del 22/2/00 y La reserva de prioridad en la normativa de la ley 17296 de 21/2/01 (2da. Semana Académica del ITN año 2001)
- RANZETTI, Ana María: Registro de Deudores Alimentarios y Registro de Deudores y Garantes (Jornadas Académicas del ITN año 2008)
- RANZETTI, Ana María y otros: La primera inscripción en los Registros de seguridad jurídica
- RANZETTI, Ana María y SALTÓ, Carmen: ¿Es posible oponerle a un embargo una compraventa anterior no inscripta, para la cual no se solicitó reserva de prioridad?
- SANTO, Claudia: Normas de Derecho Registral. Tomos I y II
- SALTÓ, Carmen: Sección Sociedades Agrarias del Registro de Personas Jurídicas
- SALTÓ, Carmen: Nuevos actos inscribibles en la Sección Registro Nacional de Comercio
- SALTÓ, Carmen: Descarte notarial por cédula de identidad (Jornadas Académicas del ITN año 2008)

COPIA



--

Modalidad de Enseñanza	Presencial - Semi presencial
Horas Presenciales	40 hs

Universidad de la República
Facultad de Derecho
Bedelía Títulos y Certificados
PROGRAMAS VALIDADOS

COPIA



FUNDAMENTACIÓN

La conveniencia de la Unidad Opcional que se propone a través del presente, está dada por dos aspectos fundamentales.

En primer lugar es necesario visualizar la trascendencia en la actuación del profesional de Derecho, especialmente del Escribano, cuando analiza y toma decisiones en base a la información registral que fue obtenida. Sin lugar a dudas un pedido ajustado a lo que se desea conseguir es relevante. Pero una vez obtenida la información registral se inicia un importante proceso de estudio jurídico, analizando y evaluando lo que el Registro informa a los efectos de tomar la decisión respecto del negocio que se proyecta o a los efectos de informar al cliente en las estrategias legales y judiciales a seguir posteriormente.

El segundo aspecto a tener en cuenta es el siguiente: Lo expresado anteriormente es uno de los objetivos que se proponen en el Programa de la Unidad Curricular Derecho Registral, que se imparte en las Carreras de Abogacía y de Notariado, con diferente carga horaria. Cumplir ese objetivo se ha visto dificultado desde la instalación del Plan de Estudios 2016, debido a la falta de conocimientos previos de Derecho Sustantivo.

En la Carrera de Abogacía la Unidad a la que hacemos referencia se ubica en el quinto semestre y en la Carrera de Notariado se ubica en el sexto semestre.

Si tenemos en cuenta que para poder cumplir el objetivo de adquirir el conocimiento de cómo evaluar la información registral se necesitan conocimientos de Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Administrativo, Derecho Procesal, Derecho Sucesorio, etc. (áreas todas estrechamente vinculadas al Derecho Registral), se advierte rápidamente que no es posible lograrlo a la altura de la carrera en la que está ubicada la Unidad curricular Derecho Registral.

En conclusión, teniendo en cuenta los dos aspectos señalados, se ha considerado de especial utilidad instrumentar una Unidad Opcional, en la que sea posible profundizar en el análisis de la información registral, desarrollando los temas que han merecido más opiniones divergentes, estudiando la doctrina y la jurisprudencia que se ha expedido en el tema y generando una actitud crítica en el profesional de derecho que tiene a su cargo tomar una decisión frente a la información obtenida. Es importante destacar que para analizar la información registral es necesario conocer las diferentes opiniones sobre las situaciones jurídicas informadas.

De este modo se toma en cuenta un objetivo que en la Unidad Curricular obligatoria no se puede cumplir a cabalidad, y se avanza aún más, incorporando el análisis crítico de las tendencias doctrinarias y jurisprudenciales en el tema.

COPIA

Universidad de la República
Facultad de Derecho
Bedelía Títulos y Certificados
PROGRAMAS VALIDADOS